

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT PROPONENTES HABILITADOS

INVITACION ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-067-2017

OBJETO: "FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y EL SECTOR TURÍSTICO EN GENERAL A NIVEL NACIONAL EN LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA COMPETENCIA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL."

La Oficina de cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-067-2017, cronograma de la invitación, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

1. BERLITZ COLOMBIA S.A. (como proponente)

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado; Fecha diligenciamiento del formulario (tener en cuenta la vigencia de los soportes). Item No. 2 (SI o NO). Item No. 5 (valor y descripción de ingresos no operacionales). Item No. 7 (autorización y firma) e Item No. 10 (No. Documento de identidad del Rep. Legal)

Allegar Certificado de composición accionaria de la empresa BERLITZ COLOMBIA S.A., ya que la diligenciada en el formulario no es clara con respecto a que los accionistas cuentan con una participación inferior a 1 y no se evidencia quien tiene la mayor participación. De igual manera, en caso que haya accionistas personas jurídicas con una participación directa e indirecta mayor al 5% deben adjuntar su respectiva composición accionaria.

RECUERDE QUE DEBE DILIGENCIAR TODOS LAS CAMPOS DEL FORMATO FTGRI23 (ANEXO 5), SI NO APLICA INDICAR N/A, DEBE DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS Y ALLEGAR EL FORMATO FTGRI 23 CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se concede hasta el día VIERNES (15) DE DICIEMBRE DE 2017 Hora 02:00 P.M., para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-067-2017 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 5.5. Causales de rechazo.

*f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A. no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día trece (13) de diciembre de 2017